



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

1209/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA,

25 AGO 2016

Expte.No. 4682-16

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Natalia Beatriz Fernández mediante la cual solicita autorización para la realización del 1º FORO UNIVERSITARIO DE SALTA PARA EL CAMBIO SOCIAL; y

CONSIDERANDO:

QUE el evento se llevará cabo el día 26 de agosto del corriente año en esta Universidad, y está pensado como un espacio de encuentro entre estudiantes, docentes, graduados, organizaciones sociales y personalidades de la academia, cultura, la política, etc., con el objetivo de debatir, la función social que cumple en la actualidad de la Universidad Nacional de Salta,

QUE la actividad está enmarcada como previa al desarrollo del VIII FORO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de setiembre del corriente año en la Universidad Nacional de La Plata, con la organización del Espacio Nacional de Estudiantes de Organizaciones de Base (ENEOB);

QUE el foro resulta de interés académico para esta institución, razón por la cual, corresponde otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/08/16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUSPICAR, por considerar que la actividad resulta de interés académico, la realización del "I FORO UNIVERSITARIO DE SALTA PARA EL CAMBIO SOCIAL" que se llevará a cabo el día 26 de agosto del corriente año en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Srta. Natalia Beatriz Fernández y CUEH.

Mda


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa